



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43696
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022
REF.:Comunic 27952/22

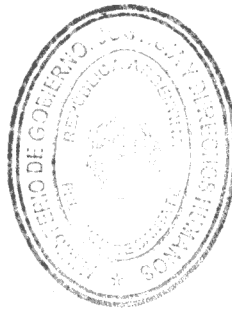
Señor:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

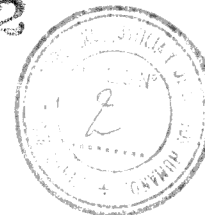
Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 27952 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



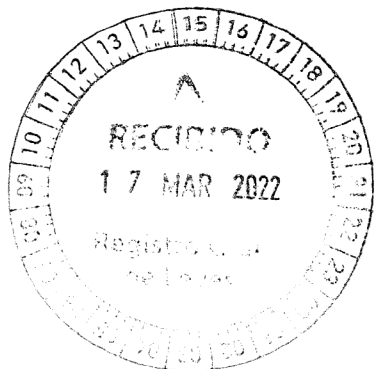
SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45564 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias ante las Cámaras de Heladeros y Gastronómicos para que la plataforma de servicios de delivery Pedidos Ya, retrotraiga el porcentaje de comisión cobrado a los comercios adheridos a la aplicación al 10% (sin delivery de la App) y 18% (con delivery de la App) respectivamente.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO RUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



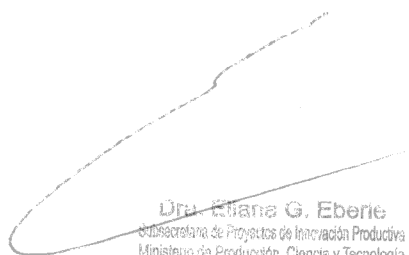
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

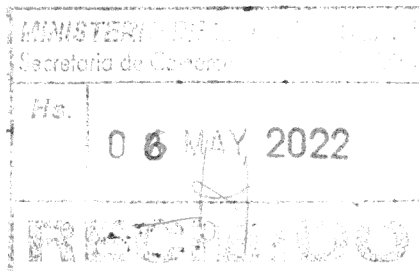
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Abril 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0060469-4 - Cámara de Diputados - Ref. Nota N.º 46696 por el cual se solicita disponga arbitrar medidas necesarias para que la plataforma de servicios de delivery Pedidos Ya, retrotaiga el porcentaje de comisión cobrados a los comercios adheridos.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las mismas la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, a fin de que se sirva informar lo peticionado. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.


Dra. Eliana G. Eberle
Subsecretaria de Proyectos de Innovación Productiva
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología





Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
19 de Octubre de 2023.-

Srta.
Secretaría Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Abog. MACARENA SCHMIDT
Presente.

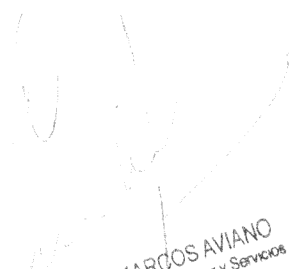
Ref.: Exp. N° 02001-00604069-4

Me dirijo a Usted a los fines de responder el expediente de referencia, por el cual la Cámara de Diputados de Santa Fe solicita arbitrar medidas respecto a las comisiones percibidas por la firma Pedidos Ya, en los servicios de marketplace y delibery que ofrece a sus clientes heladerías y servicios de gastronomía.

En tal sentido, cabe informar que esta Secretaría intervino en dicha situación mientras se mantuvo vigente la emergencia sanitaria Covid-19, para luego también en el marco de los acuerdos privados que las cámaras del sector rubricaron con la firma, se acuerde en dicha esfera los contratos y comisiones respectivas.

Por último, informamos también que esta Secretaría no ha registrado pedido en tal sentido por parte de las entidades representativas de los sectores mencionados, y tampoco ha recibido notificación de ello por parte de la firma Pedidos Ya.

Atentamente.-


Lic. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
Ministerio de La Producción
Ciencia y Tecnología Sta. Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Octubre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02001-0060469-4- Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 46696 por el cual arbitrar medidas necesarias para que la plataforma de servicios de delivery Pedido Ya, retrotraiga el porcentaje de comisión cobrados a los comercios adheridos.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

52 000

SANTA FE

13/07/2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27952/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar medidas necesarias para que la plataforma de servicios de *delivery* PedidosYa, retrotraiga el porcentaje de comisión cobrados a los comercios adheridos.

Se remite **Expediente N° 02001-0060469-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalada por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.

Abog. María Susana Soto
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia